

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SEÑORES:

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL VILCAS HUAMÁN

PRESENTE:

ASUNTO : Implementación de acciones preventivas y de control ante la identificación de casos de Enfermedad Mano-Pie-Boca (EMPB) en la jurisdicción.

REFERENCIA : a) Oficio N° 189-2026-GRA-DIRESA/UESCA-M.R.CLAS-VH/G
b) Informe N° 001-2026-GRA/AYAC/DRSA-UESCA-MR-VH/CWCC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, mediante el documento de la referencia a), la Jefatura de la Micro Red de Salud Vilcas Huamán ha informado sobre la situación epidemiológica y la confirmación de casos de la **Enfermedad Mano-Pie-Boca (EMPB)** en la jurisdicción, disponiéndose la alerta para prevenir la propagación de dicha enfermedad dentro de las comunidades educativas del ámbito.

La Enfermedad Mano-Pie-Boca es una infección viral contagiosa común en la infancia, que se manifiesta con fiebre, llagas en la boca y erupciones cutáneas en manos y pies. Con el propósito de salvaguardar la salud integral y la continuidad del servicio educativo de los estudiantes, su despacho debe disponer e implementar de manera inmediata y obligatoria las siguientes acciones preventivas y de control sanitario en su institución educativa:

1. **Prácticas de higiene relevantes:** Promover y supervisar el lavado frecuente de manos con agua y jabón entre los estudiantes, docentes y personal de la I.E., por un tiempo mínimo de 20 segundos, especialmente antes de comer y después de ir al baño o del recreo.
2. **Detección y monitoreo oportuno:** Identificar oportunamente a estudiantes o personal que presenten signos o síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre, lesiones o ampollas en manos, pies o boca, malestar general). De ser el caso, derivar inmediatamente al estudiante al establecimiento de salud más cercano para su evaluación médica.
3. **Aislamiento preventivo:** Disponer que los estudiantes o personal diagnosticado o con sintomatología soslayan la asistencia presencial a clases durante el periodo indicado por

Exp: 2026-0005868

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **RV7GQP4**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

el personal de salud (aproximadamente de 7 a 10 días), hasta su completa recuperación, garantizando las facilidades académicas correspondientes.

4. **Limpieza y desinfección de instalaciones:** Intensificar las labores de limpieza y desinfección frecuente de superficies, mobiliario (mesas, sillas), manijas de puertas, juguetes, materiales pedagógicos y servicios higiénicos de uso común.
5. **Hábitos sanitaristas:** Sensibilizar a los estudiantes para evitar compartir objetos de uso personal, utensilios de comida, vasos, biberones o juguetes que puedan favorecer la cadena de transmisión.
6. **Notificación inmediata:** Comunicar de manera oportuna al establecimiento de salud de su jurisdicción y a la UGEL Vilcas Huamán sobre cualquier caso sospechoso o confirmado que se registre en su institución.
7. **Educación para la salud:** Desarrollar jornadas informativas y de sensibilización dirigidas a los padres de familia y docentes sobre la prevención, síntomas y manejo de la Enfermedad Mano-Pie-Boca, en coordinación con el personal de la salud.

Cabe resaltar que el personal de la Micro Red de Salud Vilcas Huamán se encuentra dispuesto a brindar la asistencia técnica y el acompañamiento correspondiente para fortalecer las medidas de vigilancia y control epidemiológico en los establecimientos educativos.

Seguro de contar con su inmediata atención y compromiso en favor del bienestar de nuestros estudiantes, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ERICH SAÚL ALFARO ASTORIMA
DIRECTOR (e)

AAES/rpv

Exp: 2026-0005868

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelvilcashuaman.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **RV7GQQP4**





DISA - AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
AYACUCHO - DIRESARED SALUD CENTRO AYACUCHO
UESCAMICRO RED DE SALUD
VILCAS HUAMÁN

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



DOC N°

MICRO RED DE SALUD
VILCAS HUAMÁN

Vilcas Huamán, 31 de agosto del 2026

OFICIO N° 189- 2026-GRA-DIRESA/UESCA-M.R.CLAS-VH/G

Señor : MG. WALTER MEDINA LIZARBE

Director de la UGEL de Vilcas Huamán

Presente.-



ASUNTO: PONGO EN CONOCIMIENTO LA IDENTIFICACIÓN DE CASOS DE ENFERMEDAD MANO-PIE-BOCA Y SOLICITO ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento la situación epidemiológica relacionada con la identificación de casos de Enfermedad Mano-Pie-Boca (EMPB) en la Institución Educativa Inicial Huaychahuaccana N° 23, del ámbito de la provincia de Vilcas Huamán, con la finalidad de fortalecer las medidas de prevención y control dentro de la comunidad educativa.

Al respecto, personal de salud de la Micro Red Vilcas Huamán realizó la intervención epidemiológica correspondiente, identificándose **cuatro (04) casos confirmados de Enfermedad Mano-Pie-Boca**, procedentes de tres aulas de la institución educativa, situación que requiere la adopción de medidas preventivas oportunas para evitar la aparición de nuevos casos y la propagación de la enfermedad entre los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

En ese sentido, se recomienda implementar y fortalecer las siguientes medidas:

- Promover el **lavado frecuente de manos con agua y jabón**, durante un mínimo de 20 segundos.
- Identificar oportunamente a estudiantes que presenten signos o síntomas compatibles con la enfermedad y disponer su **evaluación por el establecimiento de salud**.
- Evitar la asistencia a clases de los casos identificados mientras presenten sintomatología, de acuerdo con la recomendación del personal de salud.
- Realizar la **limpieza y desinfección frecuente de superficies y objetos de uso común**, tales como juguetes, mesas, manijas de puertas y otros materiales utilizados por los estudiantes.
- Evitar compartir objetos personales, utensilios y materiales que puedan favorecer la transmisión.



DISA - AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
AYACUCHO - DIRESARED SALUD CENTRO AYACUCHO
UESCAMICRO RED DE SALUD
VILCAS HUAMÁN

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Comunicar oportunamente al establecimiento de salud la aparición de **nuevos casos o estudiantes con síntomas compatibles**.
- Fortalecer las acciones de educación sanitaria dirigidas a docentes, padres de familia y estudiantes sobre medidas de prevención y control.

Por lo expuesto, **solicito a su despacho se sirva disponer las acciones administrativas y sanitarias que correspondan**, en coordinación con la Institución Educativa y la Micro Red Vilcas Huamán, a fin de contribuir a la interrupción de la cadena de transmisión y salvaguardar la salud de la población estudiantil.

Asimismo, nuestra institución de salud mantiene la disposición de brindar la asistencia técnica y el acompañamiento correspondiente para fortalecer las medidas de vigilancia, prevención y control epidemiológico.

Adjunto el INFORME N°001-2026-GRA/AYAC/DRSA-UESCA-MR-VH/CWCC, emanado por la responsable de epidemiología de la Micro Red Vilcas Huamán. Con 02 folios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Cc.
Archivo

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CLAS VILCAS HUAMÁN*Alm J*
Dña. Víctor Rojas Gutiérrez
DNI. 29168217
GERENTE



PERÚ

Ministerio de Salud



INFORME N° 001 -2026- GRA/ AYAC/DRSA-UESCA-MR. VH/CWCC

A : **OBSTA. VICTOR ROJAS GUTIERREZ**
Jefe de la Micro Red Vilcas Huamán.

C/A : **COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA UESCA**

: **DIRECTOR DE LA UGEL VILCAS HUAMAN**

De : **LIC. CLARA WINY CASTRO CHUCHON**
Coordinadora de epidemiologia (e) MRVH

ASUNTO

: Identificación de casos de Enfermedad Mano-Pie-Boca (EMPB) y disposición de medidas de control epidemiológico en aula afectada.

FECHA : Vilcas Huaman, 29 de AGOSTO de 2025



Clara Winy Castro Chuchon
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P.: 120265

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento la situación epidemiológica identificada en la **Institución Educativa Inicial Huaychahuaccana N.° 23**, respecto a la presencia de casos de **enfermedad mano-pie-boca**.

Conocido el caso se realizó una intervención en la institución educativa, se identificaron **(04) casos confirmados** de enfermedad mano-pie-boca, procedente de tres aulas (abejitas, picaflor A y picaflor B) generando en la institución educativa preocupación en padres de familia y docentes, indicando se tome medidas de salud publica para el control de los casos, recomendando:

- Lavado de manos a menudo con agua y jabón por lo menos 20 segundos.
- Derivar a los niños que estén con síntomas para evaluación médica.
- Aislar los casos identificados, en su hogar evitando la asistencia a las aulas (desde el inicio de los síntomas hasta su remisión aproximadamente de 7 a 10 días)
- Limpiar y desinfectar las superficies como; juguetes de niños, manijas de las puertas, entre otros.
- Comunicar la presencia de otros posibles casos.

Por lo expuesto, y con la finalidad de **prevenir la aparición de nuevos casos**, interrumpir la **cadena de transmisión** y **proteger la salud de los niños y niñas**, solicito se sirva **disponer las acciones administrativas y sanitarias**



PERÚ

Ministerio de Salud



necesarias con carácter preventivo, y otras acciones que su institución crea conveniente a fin de evitar la propagación de la enfermedad dentro de la institución educativa y salvaguardar la salud de la población estudiantil.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,


 Clara Winy Castro Chuchan
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P.: 120265